SEBASTIAN IGNACIO LIZAMA OYARZUN

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 26

RUT: 20.293.926–0

GIRO(S): ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA, ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GNECHEN 1981 Villa/Pob. ALTO PUERTO VARAS , PUERTO VARAS

TELEFONO: 993087006

Fecha: 31 de Julio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT **Rut:** 69.220.100– 0

Domicilio: SAN FELIPE 80, PUERTO MONTT

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE JULIO 2026	2.807.529
Total Honorarios: $:	2.807.529
15.25 % Impto. Retenido:	428.148
Total:	2.379.381

Fecha / Hora Emisión: 22/07/2026 13:00

2029392600026E9C30A4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607221300

Fecha / Hora Impresión: 22/07/2026 13:00

Sebastián Ignacio Lizama Oyarzún

20.293.926-0

Cuenta Corriente N° 0000 93996526

Banco Santander

sebastianlizamaabogado@gmail.com.

MUNICIPALIDAD DIRECTOR JURIDICO PUERTO MONTT

CERTIFICADO

El Sr. **OSVALDO EMHART VICENCIO** que suscribe y certifica que Don SEBASTIÁN IGNACIO LIZAMA OYARZUN, Rut: 20.293.926-0, ha cumplido satisfactoriamente con las funciones encomendadas en Convenio Honorarios Municipal de fecha 30 de diciembre de 2025, correspondiente al mes de JULIO del 2026.

Se extiende el presente certificado para la cancelación de los honorarios correspondientes al mes de JULIO del 2026, según boleta de honorario N° 26, del 31 de JULIO del 2026.

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR JURIDICO
PUERTO MONTT

OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO

Puerto Montt, JULIO del 2026

Municipalidad de Puerto Montt

#PUERTOMONTTTODOSSOMOCAPITAL

INFORME DE TRABAJO REALIZADO MES DE JULIO DEL 2026.

Puerto Montt, 22 JULIO del 2026

1. IDENTIFICACION DE CONTRATADO

NOMBRE COMPLETO	SEBASTIÁN IGNACIO LIZAMA OYARZUN
RUT	20293926-0
CALIDAD JURIDICA	HONORARIO MUNICIPAL
ASIMILADO AL GRADO	8
AREA DE DESEMPEÑO	DIRECCIÓN JURIDICA
FUNCION (Profesional, Técnico , Experto)	PROFESIONAL-ABOGADO

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

a) Prestar asesoría jurídica y/o defensa a la comunidad de todo el territorio comunal (urbano y rural), en conformidad a los requerimientos de los ciudadanos.

b) Ejercer representación judicial en causas penales cuando sea procedente y así lo determine el alcalde.

c) Elaborar informes jurídicos mensuales en materia penal, a requerimiento de la Dirección Jurídica, que analicen riesgos, escenarios procesales y eventuales impactos para el municipio.

d) Apoyar el seguimiento técnico de causas penales de interés municipal, manteniendo registros actualizados del estado procesal y principales actuaciones, para uso interno de la Dirección Jurídica.

e) Remitir mensualmente un informe de la cartera de causas (contenciosas y no contenciosas) bajo su responsabilidad, individualizando Tribunal, RIT/ROL y cuantía; y detallando el estado procesal actual, la última gestión realizada y los trámites pendientes.

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES 2.- MEDIO VERIFICACION

ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL MES	MEDIO VERIFICACION
1. Comparecencia a audiencias ante Juzgado de Garantía de Puerto Montt y alegato ante Corte de Apelaciones de Puerto Montt.	Actas de audiencias Agenda audiencias
2. Entrevista y asesoría con vecinos víctimas de delitos. Entrevista con vecinos de sector Alerce Norte (02/07/2026 15:00 hrs), entrevista con Yasmín Alarcon y Diego Liempi (09/07/2026 14:00 hrs)	Agenda/Calendario
3. Llamados y mensajes con víctimas de delitos con querella presentada, informando estado actual de causas y avances en investigación.	
4. Seguimiento y presentación de escritos en SIAU Fiscalía en causas penales con investigación vigente.	Historial de solicitudes SIAU
5. Asistencia a Reunión compliance (25 Junio 2026 11:00 hrs). Asistencia Comisión de Seguridad Pública, tema: Seguimiento situación de Seguridad Pública en Alerce Norte (07 Julio 2026 11:00 hrs).	Agenda Acta Fotografías
6. Tramitación de causas vigentes en los siguientes RUC:	Resoluciones de tribunales de justicia.
- 2210024666-3 - 2200706442-3 - 2301294831-K - 2400749718-7 - 2410063292-2 - 2510009585-0 - 2510009845-0	Gestión causas mediante solicitudes en Fiscalía (SIAU)

- 2500480629-0
- 2500293544-1
- 2510013281-0
- 2510015770-8
- 2510017507-2

- 2510017509-9
- 2510017730-K
- 2510020066-2
- 2510020199-5
- 2500583595-2
- 2510022672-6
- 2510023539-3
- 2510024936-K
- 2510024946-7
- 2510025843-1
- 2510028537-4
- 2510028540-4
- 2510029482-9
- 2510031318-1
- 2510032454-K
- 2500750749-9
- 2510034798-1
- 2510035427-9
- 2510036088-0
- 2510036607-2
- 2510037346-K
- 2510038565-4
- 2501137738-9
- 2510040341-5
- 2510041032-2
- 2510042249-5
- 2510044720-K
- 2510044976-8
- 2510046327-2
- 2510046954-8
- 2510047768-0
- 2510048447-4
- 2510052661-4
- 2510053731-4
- 2510055986-5
- 2510056241-6

- 2510056841-4
- 2510057058-3
- 2510057654-9
- 2510058059-7
- 2510059875-5
- 2501743091-5
- 2510060567-0
- 2510061408-4
- 2510061664-8
- 1901303875-1 (asume patrocinio)
- 2610000972-1
- 2610001019-3
- 2610003179-4
- 2610003390-8
- 2610004367-9
- 2610004828-K
- 2610006825-6
- 2610007032-3
- 2610007740-9
- 2610009232-7
- 2610010231-4
- 2610010844-4
- 2610012359-1
- 2610012943-3
- 2610013350-3 (querella + 3 ampliaciones de querella)
- 2610013349-K
- 2610013700-2
- 2610014452-1

- 2610014466-1
- 2610014552-8
- 2610017589-3
- 2610018346-2
- 2610019781-1
- 2610020577-6
- 2610020782-5
- 2610021304-3
- 2610021530-5
- 2610022247-6

7. Presentación de nuevas querellas: - 2618020396-5 - 2618020773-1 - 2600992024-1 - 2600867339-9	Certificados de envío de las querellas en OJV. Resoluciones que declaran admisibles las querellas.

FIRMA CONTRATADO/A

NOMBRE: SEBASTIÁN LIZAMA OYARZÚN

RUT: 20.293.926-0

FIRMA DIRECTOR JURÍDICO

NOMBRE: OSVALDO EMHART VICENCIO

RUT: 15.279.366-9

V°B° ENCARGADO/A REVISIÓN INFORME

NOMBRE: LUIS AÑAZCO KRAUTZ

RUT: 10.666.986-4

V°B° OFICINA DE HONORARIOS/DPTO. DE PERSONAL

NOMBRE:

RUT:

TOTAL CAUSAS	:	**137**
- QUERELLAS PRESENTADAS ADM. ACTUAL	:	127
- QUERELLAS PRESENTADAS UPM	:	125
- ADM. ANTERIOR	:	9
- ASUME POST. PyP	:	1
- **MUNICIPAL**	:	**71**
o *USURPACIONES*	:	6
o *DAÑOS (inc+ambiental)*	:	25
o *FUNCIONARIOS*	:	22
o *CABLES*	:	9
FALSIFICACIONES	:	11
ROTURA DE SELLOS	:	8
- **SEGURIDAD PÚBLICA**	:	**66**
ROBOS (y recept)	:	34
HOMICIDIOS Y LESIONES	:	9
MALTRATO ANIMAL	:	4
LES O AMEN FUNCIONARIOS	:	14
SEXUALES	:	4
ARMAS	:	2
CAUSAS VIGENTES	:	**83**
- MUNICIPAL	:	50
- SEGURIDAD PÚBLICA	:	33
FORMALIZACIONES	:	10*
MEDIDAS CAUTELARES	:	41 (TOTAL)

- PRISIÓN PREVENTIVA	:	8
- INT. PROVISORIA		2
- INT. PROVISIONAL		2
- ARRESTOS		7
- DESALOJOS 157 TER		4
- FIRMA		5
PP solos ARRESTO SOLOS	:	2 3
CAUSAS TERMINADAS	:	54 causas*
- CONDENAS (p. persona) o Municipal o S. Pública	:	25 8 17
- SALIDA ALTERNATIVA (p.persona)	:	16
o SCP	:	13
o AR	:	3
- DNP	:	17
- AGRUPACIÓN	:	6
- INADMISIBILIDAD	:	2
- SOBRESEIM. DEF	:	1
- ABSOLUCIONES	:	2
RECURSOS APELACIÓN PRESENTADOS	:	24
- ACOGIDO/REVOCA (MOD. CAUTELARES)	:	7
RECURSO NULIDAD	:	2
- ACOGIDO		1
ALEGATOS EFECTUADOS	:	31
ALEGATOS DE AMPARO		2
COMPARECENCIA EN AUDIENCIAS	:	187
- CONTROLES DETENC.	:	30
- APJO	:	3

- JUICIO ORAL	:	1
ACUSACIONES (y adhesión)		4
DENUNCIAS PRESENTADAS	:	10
ATENCIONES A USUARIOS	:	70
éxitos SIN la fiscalía		1 (nulidad), 1 revocación de arresto total (gervoy), 1 decreta pp corte (terracafe), 2 arresto total(leña)

seguimiento de ACD / **total 30**

1 RIT 1529 - 2025 RUC 2500283838-1; Juzgado de Garantía de Puerto Montt, uno de marzo de dos mil veinticinco; MARCOS ALBERTO EMILFORK KONOW

2 RIT 1572 - 2025 RUC 2500293544-1; JUAN FRANCISCO REYES SANTIBAÑEZ

3 RIT 2409 - 2025 RUC 2500451822-8; JUAN FRANCISCO REYES SANTIBAÑEZ

4 RIT 2619 - 2025 RUC 2510017509-9; SEBASTIÁN LIZAMA

5 2547-2025 RUC 2500480629-0; MAURICIO GUZMAN; FECHA ACD cuatro de diciembre de dos mil veinticinco

6 RIT 3154 - 2025 RUC 2500583595-2; MARCOS EMILFORK,; veintinueve de abril de dos mil veinticinco

7 3458 - 2025 RUC 2500642565-; jUAN FRANCISCO REYES; diez de mayo de dos mil veinticinco

8 RIT 3684 - 2025 RUC 2500669794-4; JUAN FRANCISCO REYES; quince de mayo de dos mil veinticinco

9 RIT 3840 - 2025 RUC 2500699010-2; JUAN FRANCISCO REYES SANTIBAÑEZ

veintidós de mayo de dos mil veinticinco

10 RIT 4480 - 2025 RUC 2510028537-4; SEBASTIÁN IGNACIO LIZAMA OYARZÚN; veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco

11 RIT 4840 - 2025 RUC 2510030772-6; MAURICIO GUZMÁN GALLARDO; cinco de noviembre de dos mil veinticinco

12 RIT 5407 - 2025 RUC 2500948303-1; JUAN FRANCISCO REYES SANTIBAÑEZ; diez de julio de dos mil veinticinco

13. RIT 5173 - 2025 RUC 2500750749-9; SEBASTIÁN LIZAMA OYARZUN; diez de julio de dos mil veinticinco

Sebastian Lizama O, Días feriados en Chile

jun 2026 (Hora de Chile)

lun	mar	mié	jue	vie
22	23 8:30am - Simplificado y SD 250 A) (def) Amenazas	24	25 10am - Formalización 3406-2026 amenazas y 11am - REUNIÓN COMPLIANCE 11am - Reunión Compliance 3pm - Consejo Seguridad Pública	26 12:30pm - Firma Asociación de Seguridad con Pa
29 San Pedro y San Pablo 2:50pm - Vence plazo presentar apelacion -	30 10am - Presentar apelación SD Amenazas 3pm - Entrevistas	1 10am - Formalización SAPU PH 1885-2025 /	2 8:30am - Desalojo CEC 3pm - Reunión con víctimas delitos y desordenes	3

Sebastian Lizama O. Días feriados en Chile

jul 2026 (Hora de Chile)

lun	mar	mié	jue	vie
29 San Pedro y San Pablo 2:50pm - Vence plazo presentar apelacion -	30 10am - Presentar apelación SD Amenazas 3pm - Entrevistas	1 10am - Formalización SAPU PH 1885-2025 /	2 8:30am - Desalojo CEC 3pm - Reunión con víctimas delitos y desordenes	3
6 10am - Aumento plazo Antuquenu 7283-2025 10am - DNP y reapertura Teatro Diego Rivera	7 11am - Comisión Seguridad pública 12pm - Preparar Cristian Pino JOS 3154-2025 12:45pm - PDI	8 12pm - Se responde requerimiento de información 12:30pm - Respondo requerimiento causa dif.	9 Audiencia S.A. y MEDIACION - Kimun Lawal 13 10am - SA Y MEDIACION 137-2026 KIMUN 2pm - Reunión víctima Yasmín Alarcón y Diego 3pm - Reunión mesa de genero Reglamento y	10 10am - entrevista ruc 2510044976-8 fiscal
13	14 8:30am - JOS efectivo Cables fuenzalida 3154- 10am - Discusión susp arresto parcial Gervoy	15 8:30am - REAPERTURA 458, AGRUPACION Y SC	16 Día de la Virgen del Carmen	17 10am - Aumento plazo y aperc cierre Polit. Mirasol
20	21	22 10am - Aumento de plazo y aperc de cierrie x 10am - ampliación de plazo de la investigación	23 8:30am - 4ta APJO NEGUEL 2547-2025 8:30am - APJO STYVEN ESCOLTA 4480-2025	24
27	28 10am - Rebeldía y ST postes hornitos 8935-2025 10am - Sobreseimiento Temporal y Rebeldía de	29 10am - Aumento plazo homic Petorca 8701-2025 3pm - Octavo Concejo Seg Pública 3:30pm - Barómetro de Integridad 2026 ACHM	30 8:30am - DESALOJO CAMPING CHINQUIHUE 8:30am - Desalojo 3 familias Sargento Silva (CEC)	31 10am - audiencia DNP -maltrato animal- RIT 105

Perfil: ABOGADO

Adolfo Eduardo Krause Isla adolfo.islak@gmail.com

Información de Contacto Cerrar Sesión

Inicio Mis Causas Mis Solicitudes Mis Citaciones Ley de Transparencia

Inicio Mis Solicitudes - Abogado

Ir a Mis Solicitudes

Buscar Solicitudes

RUC:

Ejemplo: 1310011111-8

Folio:

Estado:

Todos

Fecha de Ingreso:

RUT Representado:

Ejemplo: 12345678-9

Extranjero ☐

Buscar Limpiar

Mostrando 25 registros Buscar:

RUC	Fecha	Canal	Folio	Requerimiento	Estado	Ver
2501013238-2	2026/07/07	Portal Web	1001310408214	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2610000972-1	2026/07/07	Portal Web	1001310408084	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2610000972-1	2026/07/07	Portal Web	1001310407997	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2500583595-2	2026/07/09	Portal Web	1020310420997	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2501013238-2	2026/07/09	Portal Web	1001310421076	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2510060567-0	2026/07/09	Portal Web	1001310420805	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2600973017-5	2026/07/14	Portal Web	1001310435111	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2600992024-1	2026/07/14	Portal Web	1001310435013	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2600514842-0	2026/07/15	Portal Web	1001310442591	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2410063292-2	2026/07/17	Portal Web	1001310449003	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2500429515-6	2026/07/17	Portal Web	1001310448467	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2500480629-0	2026/07/17	Portal Web	1001310448574	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2600105109-0	2026/07/17	Portal Web	1001310448294	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2200706442-3	2026/07/20	Portal Web	10310453216	Activar/Anular acreditación de representación	En tramitación	
2510028537-4	2026/07/20	Portal Web	1001310453260	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2600867339-9	2026/07/20	Portal Web	1001310453340	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2600973017-5	2026/07/20	Portal Web	1001310453568	Solicitud de diligencias de investigación	Tramitado	
2600973017-5	2026/07/20	Portal Web	1001310453461	Aporte de antecedentes asociados a una causa	Tramitado	
2600992024-1	2026/07/20	Portal Web	1001310453681	Solicitud de diligencias de investigación	En tramitación	
2600992024-1	2026/07/20	Portal Web	1001310453649	Aporte de antecedentes asociados a una causa	En tramitación	

Mostrando 1 al 20, de 20 registros Anterior 1 Siguiente

Preparar Cristian Pino JOS 3154-2025

Creado por: Sebastian Lizama O. · Tu respuesta: ✔Sí, asistiré.

Hora

12pm - 1pm (Hora de Chile)

Fecha

mar 7 jul 2026

Descripción

Preparar declaración Cristian Pino delegado alerce por JOS efectivo por quema de cables, delito de receptación en Alerce.

Mis notas

Invitados

- ✔ Sebastian Lizama O.
  aislak.upm@gmail.com
  mauricioguzmanabogado@gmail.com
  memilforkk@gmail.com

Firma Asociación de Seguridad con Pto. Varas

Creado por: mauricioguzmanabogado@gmail.com

Hora

12:30pm - 1:30pm (Hora de Chile)

Fecha

vie 26 jun 2026

Mis notas

Invitados

- ✓ mauricioguzmanabogado@gmail.com
- memilforkk@gmail.com
- Sebastian Lizama O.

Perfil: ABOGADO

Sebastian Lizama Oyarzun
sebastianlizamaabogado@gmail.com

Información de Contacto Cerrar Sesión

Inicio Mis Causas Mis Solicitudes Mis Citaciones Ley de Transparencia

Inicio Mis Solicitudes - Abogado

Ir a Mis Solicitudes

Buscar Solicitudes

RUC:

Ejemplo: 1310011111-8

Folio:

Estado:

Todos

Fecha de Ingreso:

RUT Representado:

Ejemplo: 12345678-9

Extranjero ☐

Buscar Limpiar

Mostrando 25 registros Buscar:

RUC	Fecha	Canal	Folio	Requerimiento	Estado	Ver
2510057654-9	2026/07/22	Portal Web	1001310464784	Solicitud de copia de la carpeta	En tramitación	
2510057654-9	2026/07/20	Portal Web	1001310455962	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2610022247-6	2026/07/20	Portal Web	1001310455943	Solicitud de copia de la carpeta	En tramitación	
2510020199-5	2026/07/14	Portal Web	1001310437413	Solicitud de copia de la carpeta	Tramitado	
2610014552-8	2026/07/14	Portal Web	1001310438812	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2610019781-1	2026/07/14	Portal Web	1001310438806	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2610021304-3	2026/07/14	Portal Web	1001310438781	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2510022672-6	2026/07/08	Portal Web	1001310415429	Solicitud de copia de la carpeta	Tramitado	
2600514842-0	2026/07/08	Portal Web	1001310415390	Solicitud de copia de la carpeta	Tramitado	
2610020782-5	2026/07/08	Portal Web	1001310416149	Aporte de antecedentes asociados a una causa	Tramitado	
2610018346-2	2026/07/07	Portal Web	1001310408925	Solicitud de diligencias de investigación	Tramitado	
2610022247-6	2026/07/07	Portal Web	1001310407836	Solicitud de diligencias de investigación	Tramitado	
2600514842-0	2026/07/06	Portal Web	1001310402490	Solicitud de copia de la carpeta	Tramitado	
2610008435-9	2026/07/06	Portal Web	1001310403779	Aporte de antecedentes asociados a una causa	Tramitado	
2501197335-6	2026/07/03	Portal Web	1001310397884	Solicitud de diligencias de investigación	Tramitado	
2510022672-6	2026/07/03	Portal Web	1001310396996	Solicitud de copia de la carpeta	Tramitado	
2610022247-6	2026/07/03	Portal Web	1001310397096	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2610008434-0	2026/07/02	Portal Web	1001310392619	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2501197335-6	2026/07/01	Portal Web	1001310387917	Solicitud de copia de la carpeta	Tramitado	
2600514842-0	2026/07/01	Portal Web	1001310388484	Solicitud de copia de la carpeta	Tramitado	
2610021530-5	2026/07/01	Portal Web	1001310386159	Activar/Anular acreditación de representación	Tramitado	
2600533027-K	2026/06/24	Portal Web	1001310366555	Solicitud de copia de la carpeta	Tramitado	
2400749718-7	2026/06/23	Portal Web	1001310358574	Solicitud de copia de la carpeta	Tramitado	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Citación a sesión de la Mesa de Diversidad Sexual y de Género, para el día jueves 9 de julio de 2026

Para: O Osvaldo Emhart
CC: O Antonio Aguilar

ACTA DE REUNIÓN MESA DE...
723 KB

Estimado Director:

Junto con saludar, esperando que se encuentre muy bien, queremos expresar nuestro agradecimiento por su disposición y participa en la sesión de la Mesa de Diversidad Sexual y de Género, realizada el pasado 4 de junio de 2026.

Agradecemos el tiempo dedicado a responder las consultas de las organizaciones y la apertura al diálogo demostrada durante la jorn lo que permitió aclarar diversas dudas y generar un espacio de conversación.

En atención a lo acordado durante dicha sesión, quisiéramos extenderle una cordial invitación para participar nuevamente en la próx reunión de la Mesa, que se realizará el día **jueves 9 de julio de 2026, a las 15:00 horas**, en el **Salón Municipal**, ubicado en San Felipe 80, Puerto Montt.

El propósito de esta instancia es revisar en conjunto el Reglamento asociado a la Ordenanza, una vez que se encuentre disponible, co fin de continuar fortaleciendo el diálogo y resolver las consultas que puedan surgir por parte de las organizaciones integrantes de la Me

Agradecemos desde ya su disposición y esperamos contar con participación.

Quedamos atentos a su confirmación.

Saludos cordiales,

[redacted]

Lista de asistencia y fotos de la Mesa de Diversidad Sexual y de Género (09/07/2026)

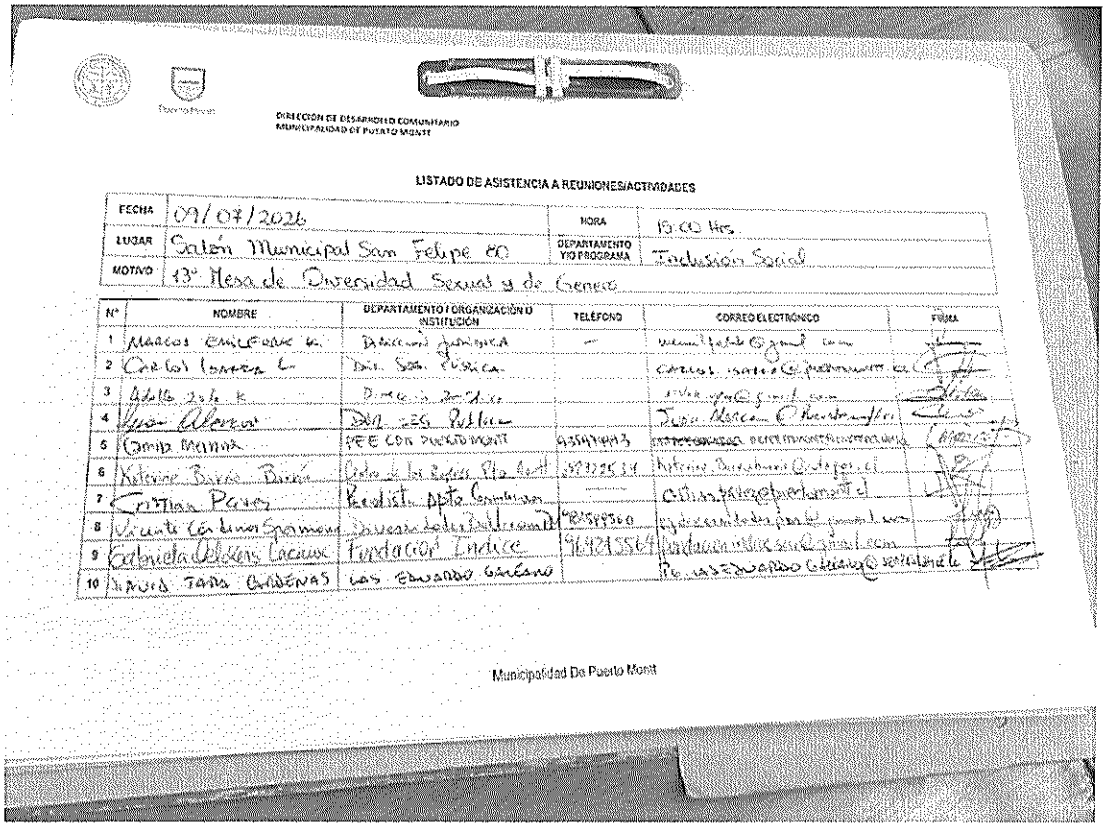

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES/ACTIVIDADES

FECHA	09/07/2026	HORA	15:00 Hrs.
LUGAR	Salón Municipal San Felipe 80	DEPARTAMENTO Y/O PROGRAMA	Inclusión Social
MOTIVO	13ª Mesa de Diversidad Sexual y de Genero		

Nº	NOMBRE	DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Marcos [illegible]	Dirección Jurídica	—	[illegible]	
2	Carlos Lorca L.	Dir. San Física		[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
4	[illegible]	DIDECO Pelluco		[illegible]	
5	Camila Manna	PEE con Puerto Montt	935479843	[illegible]	
6	Katerine Barra Barra	Oficina de la Mujer Pto Mont	973325 34	[illegible]	
7	Cristian Pavez	Prevdist. apoyo Comunitario	—	[illegible]	
8	Vicente Cardenas Sparmann	Diversidad [illegible]	982599560	[illegible]	
9	Gabriela Alexis Cacace	Fundación Indice	968215564	[illegible]	
10	Amaro Tapia Cárdenas	Las Eduardo Gálano		[illegible]	

Municipalidad De Puerto Montt

2026.07.07 COMISION SEGURIDAD PUBLICA CASO ALERCE

ACTA REUNIÓN COMPLIANCE

25 JUNIO 2026 11:30 HRS OFICINA ADMINISTRADOR

ASISTENTES: ADMINISTRADOR MUNICIPAL FERNANDO ORELLANA, ABOGADO GABINETE DIEGO GALLARDO, DIRECTOR JURÌDICO OSVALDO EMHART, ABOGADO UPM DIRECCIÓN JURÍDICA MARCOS EMILFORK, ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA MARIA VERÓNICA MARTINEZ Y ABOGADO UPM DIRECCIÓN JURÍDICA SEBASTIAN LIZAMA.

TEMAS TRATADOS:

1. **TÉRMINO DE PRIMER SEMESTRE Y PERIODO DE JORNADAS DE PROBIDAD MUNICIPAL.**

Marcos Emilfork propone que ya habiendo terminado las jornadas de probidad y ética municipal impulsadas por la Dirección Jurídica y Dirección de Control, se realice una ceremonia de cierre con presencia del alcalde, en que se considere la entrega de reconocimientos especialmente a las personas que recibieron la capacitación y a quienes ejecutaron la organización de las mismas (Ester Espinoza y Carolina Alvarado), además de a los expositores de las Direcciones de Control y Jurídica. Destacar que iniciativa nace del comité de compliance, desde la jornada inaugural hasta el reconocimiento. Responsable de la realización de esta ceremonia: la administración municipal.

2. **OFICIOS DE CONTROL JERÁRQUICO**

Emilfork manifiesta la necesidad de que los oficios de control jerárquico así como aquellos oficios o revisiones de informes de contraloría u otros que puedan acarrear responsabilidad o sanciones para la Municipalidad y su Administración, tengan un seguimiento y análisis en forma y fondo por persona dedicada exclusivamente a ello, dada la importancia de cumplir con requerimientos de organismos fiscalizadores, así como la necesidad de cumplir con los objetivos propios de control jerárquico y cumplimiento normativo desde la administración del Municipio.
Administrador señala que se está trabajando en software completo que integre la gestión y seguimiento de oficios o asuntos críticos.
Se define designar a una persona con un cargo y nombre formal –dentro de la administración–, que tenga a su cargo coordinar, revisar, evaluar, planificar, seguir y requerir de cumplimiento los oficios de control jerárquico u otros oficios de asuntos de relevancia, encargándose de que se cumplan los objetivos y reportando al comité y alcalde si es requerido para evaluar las responsabilidades por incumplimientos. Quien sea designado en el cargo debe cumplir requisitos de conocimiento en administración, derecho administrativo y sistema municipal especialmente y, dada la alta exigencia y responsabilidad del cargo, debe ser personal a contrata y tendrá un sueldo grado 9 u 8 (a evaluar). Maria Verónica Martínez quien por sus ámbitos de competencia y funciones se encargaría de coordinar constantemente con quien sea el "agente de cumplimiento" propone a Karin Herrera, quien es administradora pública y abogada, además de conocer el funcionamiento de este municipio y lleva ya en parte acciones comprendidas en el cargo que asumiría.

Puerto Montt, seis de julio de dos mil veintiséis.

A lo principal: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111, 112 y 113 del Código Procesal Penal, se declara **admisible la querella** con los antecedentes por ahora disponibles y sin perjuicio de lo que se resuelva en su oportunidad en cuanto al fondo.

Al primer otrosí: Téngase presente por el Ministerio Público.

Al segundo otrosí: Téngase por acompañados como documento anexo de la presentación.

Al tercer y sexto otrosí: Téngase presente.

Al cuarto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder otorgado al abogado **OSVALDO EMHART VICENCIO** para actuar en representación de la parte querellante.

Lo anterior según consta en escritura Pública de Mandato Judicial de fecha 21 de noviembre de 2024, Repertorio N° 10.394, otorgado por el Notario Público de Puerto Montt don Felipe San Martín Schröder, que se acompaña.

Al quinto otrosí: Téngase presente delega poder en los abogados **MARCOS ALBERTO EMILFORK KONOW, ADOLFO EDUARDO ISLA KRAUSE, y don SEBASTIÁN IGNACIO LIZAMA OYARZUN,** para actuar en representación de la parte querellante.

Lo anterior, conforme consta firma electrónica simple registrada en Oficina Judicial Virtual.

Remítase al Ministerio Público.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor.

RUC N°2618020396-5 **RIT N°O-6678-2026**

Resolvió y firmó mediante firma digital avanzada, juez (a) del Juzgado de Garantía de Puerto Montt, según lo dispuesto en la Ley 20.886./Caa
CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue notificada por el estado diario de hoy. Puerto Montt, seis de julio de dos mil veintiséis.
De conformidad con el artículo 32 del acta 71 del año 2016, se autoriza la destrucción de todo soporte físico que no haya sido retirado, transcurrido los tres meses de la ejecutoriedad de la presente resolución.

Miguel Angel García Herrera
Juez
Juzgado de Garantía de Puerto Montt
Seis de julio de dos mil veintiséis
11:59 UTC-4

E-mail: jgpuertomontt@pjud.cl
Fonos: (65) 2204900 - (65) 2204901 - (65) 2204902 - (65) 2204903 - 2204904
Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl
Código: RTVYCXFUVGG

Puerto Montt

LISTA DE ASISTENCIA

Reunion vecinos condominio Aiencle.

NOMBRE	TELÉFONO	EMAIL	CARGO/FUNCIÓN	FIRMA
Jose Daniel Parra Paredes	927748450	Javierabarria988@gmail.com		
Javiera Constanza Barria Chavez	927748450	Javierabarria988@gmail.com		Javiera.B
Dianna marión Soto Soto.	979680179 +56973883677.	Enri.Alvial1987.@gmail.com.		Dsoto50.
Ingrid del Carmen Becerra Maldonado	+569-91327082	IngridBecerra ma[illegible]@gmail.com.		
Sebastián Lizama Oyarzún	993087006	sebastian.lizama@puertomontt.cl	DJ / UPM	
Adolfo Zslo knose	968783007	dj/sk.upm@gmail.com	DJ / UPM	
CARLOS IBARRA Loyola	998011118	CARLOS.IBARRA@puertomontt.cl	SEGURIDAD PÚBLICA	

MARCOS EMUFALK R — [illegible]@gmail DJ / UPM

Individualización de Audiencia de Audiencia de conocimiento de investigación

Juzgado de Garantía de Puerto Montt, uno de julio de dos mil veintiséis				
Magistrado	LORENA FERNANDA FRESARD BRIONES			
Fiscal	INGRID ALEJANDRA GONZÁLEZ ROSAS			
Querellante	SEBASTIAN LIZAMA			
Defensa	MATÍAS ALONSO GALLARDO QUINTEROS por EDUARDO FRANCISCO ANASCO KONINGS;			
Hora inicio	10:36			
Hora término	10:56			
Acta	Cvv	sala	4	
RIT	**O-1885-2025**		**RUC**	**2510013281-0**
Delito	LESIONES CONTRA PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS DE SALUD Y MANIPULADORES DE ALIMENTOS. ART. 401 BIS, CÓDIGO PENAL, LESIONES GRAVES. ART. 397 N° 2, CÓDIGO PENAL, LESIONES MENOS GRAVES. ART. 399, CÓDIGO PENAL			

NOMBRE VICTIMAS	RUN	DIRECCION	COMUNA
Jesús Michael Dietz Cárdenas **(no comparece)**	17.963.333-7	Gabriela Mistral N° 51	Puerto Montt
Constanza Andrea Rogel Pacheco **(no comparece)**	19.030.402-7	Calle Puerto Darwin N° 2298	Puerto Montt

PERSONAS IMPUTADAS	RUT	DIRECCIÓN	COMUNA
Deisi Ivonne Mercado Soto **(comparece)**	21.221.025-0	Calle Cartagena N°1, Población Bernardo O´Higgins. Aut. Not. por mail: lucas.lolcamomegta@gmail.com;	Puerto Montt
Enrique Andrés Hernández Queipul **(comparece)**	17.299.535-7	Calle Cartagena N°1, Población Bernardo O´Higgins.	Puerto Montt

- En cuanto al debate de legitimación activa, no ha lugar a la solicitud de la defensa en cuanto a excluir a el querellante en la presente causa.

- Se tiene presente lo indicado por la defensa, esto es, que se incidentará de nulidad procesal a lo recientemente resuelto.

Respecto de ambos imputados:

Formalización de la investigación:

Calificación Jurídica:

Grado de ejecución y participación	Consumado, Autor
Delito	02 lesiones menos graves, articulo 399 en relación al artículo 401 BIS, Código Penal, 2, Código Penal.
Fecha de comisión	26 de enero de 2025, aproximadamente a las 23:00 horas.
Lugar de comisión	SAPU Padre Hurtado de Avenida la Cruz s/n, Puerto Montt.
Víctimas	CONSTANZA ANDREA ROGEL PACHECO JESÚS MICHAEL DIETZ CÁRDENAS

Respecto del imputado Enrique Andrés Hernández Queipul:

Existiendo sentencia de termino en causa paralela RIT: 738-2025 de este tribunal, por los mismos hechos, se declara el **Sobreseimiento Definitivo** de la presente causa, de conformidad con el artículo 250 letra f) del Código Procesal Penal.

Respecto de la imputada Deisi Ivonne Mercado Soto:

- La imputada no acepta los términos del acuerdo reparatorio planteado por el querellante.
- **Plazo de investigación:** **60 DIAS**, a contar de esta fecha.

Decreta medidas cautelares del artículo 155 del Código Procesal Penal:

- La **prohibición absoluta** de la persona imputada de aproximarse a las víctimas Constanza Andrea Rogel Pacheco y Jesús Michael Dietz Cárdenas, a su domicilio, lugar de trabajo en términos hostiles y a cualquier lugar donde la misma se encuentre.
- Arraigo Nacional.

Dirigió la audiencia y resolvió **LORENA FERNANDA FRESARD BRIONES,** Juez del Juzgado de Garantía de Puerto Montt.

Se deja constancia que la audiencia se encuentra respaldada en forma integra en el registro de audio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 y 103 del acta 71 del año 2016, la que deja sin efecto el acta 113-2006.".

Puerto Montt, uno de julio de dos mil veintiséis.

Vistos.

Atendiendo lo expuesto en los artículos 253, 365, 366, 367, 368, 370 y 371 del Código Procesal Penal, habiéndose interpuesto dentro de plazo y encontrándose debidamente fundado, se declara admisible y se concede el recurso de apelación, en el sólo efecto devolutivo, en contra de la resolución de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiséis, respecto de Álvaro Alejandro Salas Rozas, cédula de identidad 13666851-K, que acogió la solicitud de la defensa respecto de decretar el sobreseimiento definitivo de la presente causa, ello de conformidad con el artículo 250 letra a) del Código Procesal Penal.

Elévense los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt para su conocimiento y resolución, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 62 y 103 del acta 71 del año 2016**, la que deja sin efecto el acta 113-2006.

Remítase registros de audio.

Notifíquese vía correo electrónico a las partes.

Ruc 2501743091-5 Rit O-9407-2025

Resolvió y firmó mediante firma digital avanzada, juez (a) del Juzgado de Garantía de Puerto Montt, según lo dispuesto en la Ley 20.886.ddm

En Puerto Montt, uno de julio de dos mil veintiséis, notifiqué por el estado diario la resolución precedente.

De conformidad con el artículo 32 del acta 71 del año 2016, se autoriza la destrucción de todo soporte físico que no haya sido retirado, transcurrido los tres meses de la ejecutoriedad de la presente resolución.

Rolando Christian Díaz Coloma
Juez
Juzgado de Garantía de Puerto Montt
Uno de julio de dos mil veintiséis
12:20 UTC-4

Individualización de Audiencia de Audiencia comunicación decisión no perseverar (art. 248 CPP)

Juzgado de Garantía de Puerto Montt, seis de julio de dos mil veintiséis				
Magistrado	CRISTIAN ARTURO ALFONSO DURRUTY			
Fiscal	ANA MARIA AGÜERO VELASQUEZ			
Querellante	ADOLFO ISLA KRAUSE			
Defensa	GUSTAVO ANDRÉS RIVEROS VILLANUEVA; gustavo.riveros@dpp.cl			
Hora inicio	10:35			
Hora término	10:36			
Acta	Nvb	Sala 4		
RIT	**O-9543-2025**		**RUC**	**2510060567-0**
Delito	DAÑOS CALIFICADOS. ARTS. 485 Y 486, CÓDIGO PENAL, ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACIÓN. ART. 443, CÓDIGO PENAL			

PERSONA IMPUTADA	RUT	DIRECCIÓN	COMUNA
Nn Nn Nn	0-0		

- Se tiene presente que la parte querellante se desiste de su petición de reapertura.
- El Ministerio Publico comunica la decisión de **no perseverar en el procedimiento de conformidad al artículo 248 letra c) del Código Procesal Penal.**
  Déjese sin efecto la formalización y las medidas cautelares, si las hubiere.

Dirigió la audiencia y resolvió CRISTIAN ARTURO ALFONSO DURRUTY, Juez del Juzgado de Garantía de Puerto Montt.

Se deja constancia que la audiencia se encuentra respaldada en forma íntegra en el registro de audio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 y 103 del acta 71 del año 2016, la que deja sin efecto el acta 113-2006.".

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: XHTFCXBHUGG

Individualización de Audiencia medidas cautelares

Juzgado de Garantía de Puerto Montt, catorce de julio de dos mil veintiséis			
Magistrado	ROLANDO CHRISTIAN DÍAZ COLOMA		
Fiscal	PATRICIO EDUARDO POBLETE ARENAS		
Querellante	RODRIGO JAVIER TEJOS NÚÑEZ		
Querellante	MARCOS ALBERTO EMILFORK KONOW		
Defensa	JORGE ALBERTO MATZNER GAJARDO		
Hora inicio	10:10		
Hora término	10:14		
Acta	Jpa	Sala 4	
RIT	**O-5828-2022**	**RUC**	**2200706442-3**
Delitos	FRAUDE AL FISCO Y ORGANISMOS DEL ESTADO. ART. 239, CÓDIGO PENAL, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO. ART. 241 BIS, CÓDIGO PENAL		

PERSONA IMPUTADA	RUN	DIRECCION	COMUNA
GERVOY AMADOR PAREDES ROJAS (comparece por zoom)	10065018-5	CALLE MANUEL PLAZA 334, POBLACIÓN TECHO PARA TODOS	PUERTO MONTT

El Tribunal resuelve:

- Se suspende la medida cautelar de arresto domiciliario parcial entre el 19 y 30 de julio de 2026 (ambas fechas inclusive), para que la persona imputada pueda viajar con fines médicos.
- Dicho arresto se deberá retomar el 31 de julio de 2026.
- Se mantiene el arraigo nacional.
- ***Sirva la presente acta como suficiente y atento oficio remisor para informar a Carabineros de Chile.***

Dirigió la audiencia y resolvió **ROLANDO CHRISTIAN DÍAZ COLOMA** Juez de Garantía de Puerto Montt.

Se deja constancia que la audiencia se encuentra respaldada en forma íntegra en el registro de audio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 y 103 del acta 71 del año 2016, la que deja sin efecto el acta 113-2006.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: XCBECPCKKWX

Puerto Montt, trece de julio de dos mil veintiséis.

A lo principal: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111, 112 y 113 del Código Procesal Penal, se declara **admisible la querella** con los antecedentes por ahora disponibles y sin perjuicio de lo que se resuelva en su oportunidad en cuanto al fondo.

Al primer otrosí: Téngase presente por el Ministerio Público.

Al segundo otrosí: Téngase por acompañado como documento anexo a la presentación.

Al tercer otrosí: Téngase presente.

Al cuarto otrosí: Téngase presente forma especial de notificación.

Remítase al Ministerio Público.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor.

RUC N°2600992024-1 **RIT N°O-6447-2026**

Resolvió y firmó mediante firma digital avanzada, Juez del Juzgado de Garantía de Puerto Montt, según lo dispuesto en la Ley 20.886.cnv.

CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue notificada por el estado diario de hoy. Puerto Montt, trece de julio de dos mil veintiséis.

De conformidad con el artículo 32 del acta 71 del año 2016, se autoriza la destrucción de todo soporte físico que no haya sido retirado, transcurrido los tres meses de la ejecutoriedad de la presente resolución.

Rolando Christian Díaz Coloma
Juez
Juzgado de Garantía de Puerto Montt
Trece de julio de dos mil veintiséis
09:55 UTC-4

E-mail: jgpuertomontt@pjud.cl
Fonos: (65) 2204900 - (65) 2204901 - (65) 2204902 - (65) 2204903
Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl
Código: QBFRCPTKTRG

Puerto Montt, diez de julio de dos mil veintiséis.

A lo principal: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111, 112 y 113 del Código Procesal Penal, se declara **admisible la querella** con los antecedentes por ahora disponibles y sin perjuicio de lo que se resuelva en su oportunidad en cuanto al fondo.

Al primer otrosí: Téngase presente por el Ministerio Público.

Al segundo otrosí: Téngase por acompañados como documento anexo de la presentación.

Al tercer y cuarto otrosí: Téngase presente.

Remítase al Ministerio Público.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

RUC N°2618020773-1 **RIT N°O-6846-2026**

Resolvió y firmó mediante firma digital avanzada, juez (a) del Juzgado de Garantía de Puerto Montt, según lo dispuesto en la Ley 20.886. hva.
CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue notificada por el estado diario de hoy. Puerto Montt, diez de julio de dos mil veintiséis.
De conformidad con el artículo 32 del acta 71 del año 2016, se autoriza la destrucción de todo soporte físico que no haya sido retirado, transcurrido los tres meses de la ejecutoriedad de la presente resolución.

Cristian Arturo Alfonso Durruty
Juez
Juzgado de Garantía de Puerto Montt
Diez de julio de dos mil veintiséis
12:56 UTC-4

E-mail: jgpuertomontt@pjud.cl
Fonos: (65) 2204900 - (65) 2204901 - (65) 2204902 - (65) 2204903
Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl
Código: XZJUCXQXXVW

Individualización de Audiencia Juicio Oral Simplificado c/ 3 testigos

Juzgado de Garantía de Puerto Montt, catorce de julio de dos mil veintiséis			
Magistrado	CRISTIAN ARTURO ALFONSO DURRUTY		
Fiscal	ANDREAS KUSCH		
Querellante	SEBATIAN LIZAMA		
Defensa	JUDITH HUANCA		
Hora inicio	08:35		
Hora término	08:37		
Acta	Lan	Sala 3	
RIT	**O-3154-2025**	**RUC**	**2500583595-2**
Delito	RECEPTACIÓN. ART. 456 BIS A, CÓDIGO PENAL, ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACIÓN. ART. 443, CÓDIGO PENAL		

PERSONA IMPUTADA	RUT	DIRECCION	COMUNA
PATRICIO ANTONIO FUENZALIDA SERRANO, **no comparece**	16713334-7	Avenida Los Notros no recuerda N°, Villa La Colonia fono 953468681	Puerto Montt

☐ **Comparece testigo CRISTIAN EVILL PINO MANSILLA**

Ordena detención:

☐ Se deja constancia que la persona imputada fue **notificada en la forma ordenada** y que no ha justificado su inasistencia, por lo que se estima que no da garantías de comparecencia.

☐ Cúmplase con la detención por ambas policías.

Fija fecha para audiencia de:

Sobreseimiento Temporal y Rebeldía de la persona Imputada	Fecha	**1 de octubre de 2026**	Hora	**10:00**

☐ Los intervinientes presentes, quedan notificados.

☐ **Querellante solicita ser notificado al FONO +56993087006 para su comparecencia a audiencia de CONTROL DE DETENCION**

Dirigió la audiencia y resolvió **CRISTIAN ARTURO ALFONSO DURRUTY**, Juez del Juzgado de Garantía de Puerto Montt.

*Se deja constancia que la audiencia se encuentra respaldada en forma íntegra en el registro de audio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 62 y 103 del acta 71 del año 2016**, la que deja sin efecto el acta 113-2006.*

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: BFXWCPXXFNH

Individualización de Audiencia de acusación

Juzgado de Garantía de Puerto Montt, quince de julio de dos mil veintiséis		
Magistrado	FRANCISCO ANDRÉS ALMONACID FAÚNDEZ	
Fiscal	IGNACIA DÍAZ CANCINO	
Querellante	SEBASTIAN LIZAMA POR RIT 5740-2025 Y 4001-2025	
Defensa	MARCELA SOLEDAD CRISOSTO BORZONE	
Hora inicio	08:37	
Hora término	08:49	
Acta	JPA	SALA 04
Delitos	Robo en lugar no habitado Robo en lugar habitado Daños simples Hurto simple	
Causas	1. RUC 2501013238-2 RIT 5740-2025 2. RUC 2400905769-9 RIT 6216-2024 3. RUC 2500102393-7 RIT 623-2025 4. RUC 2500153578-4 RIT 903-2025 5. RUC 2500252655-K RIT 1376-2025 6. RUC 2500237085-1 RIT 1299-2025 7. RUC 2500680316-7 RIT 3726-2025 8. RUC 2300535923-6 RIT 3902-2023 9. RUC 2500723171-K RIT 4001-2025	

NOMBRE IMPUTADO	RUN	DIRECCION	COMUNA
ROBINSON ISRAEL PÉREZ CÁRDENAS (comparece desde el Tribunal bajo custodia de Gendarmería)	20292319-4	Sector Sector Chamiza	Puerto Montt

Se decreta la reapertura del procedimiento en las siguientes causas:

1. RUC 2501013238-2 RIT 5740-2025
2. RUC 2400905769-9 RIT 6216-2024
3. RUC 2500102393-7 RIT 623-2025
4. RUC 2500153578-4 RIT 903-2025
5. RUC 2500252655-K RIT 1376-2025
6. RUC 2500237085-1 RIT 1299-2025
7. RUC 2500680316-7 RIT 3726-2025
8. RUC 2300535923-6 RIT 3902-2023
9. RUC 2500723171-K RIT 4001-2025

Se tiene presente la agrupación de causas informada por el Ministerio Público. Por lo que a la causa RUC 2501013238-2 RIT 5740-2025, se acumulan las siguientes:

1. RUC 2400905769-9 RIT 6216-2024
2. RUC 2500102393-7 RIT 623-2025
3. RUC 2500153578-4 RIT 903-2025
4. RUC 2500252655-K RIT 1376-2025
5. RUC 2500237085-1 RIT 1299-2025
6. RUC 2500680316-7 RIT 3726-2025
7. RUC 2300535923-6 RIT 3902-2023
8. RUC 2500723171-K RIT 4001-2025
9. RUC 2500304453-2 RIT 3889-2026
10. RUC 2401080987-4 RIT 6016-2025
11. RUC 2301164088-5 RIT 8330-2023.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: BZFBCPYQFJT

Atendida la acumulación precedente, queda VIGENTE la causa RIT 5740-2025 para todos los efectos legales.

Oferta de pena:
Pena única de cuatro años de presidio menor en su grado máximo, de cumplimiento efectivo.

Se fija fecha de audiencia de:

Procedimiento abreviado	Fecha	**17 de agosto de 2026**	Hora	**08:30**

• La persona imputada queda personalmente notificada, disponiendo su comparecencia por Gendarmería.

Atenido lo dispuesto en el artículo 107 Bis de la Ley 21.394, se autoriza la comparecencia telemática a la citada audiencia, mediante la plataforma ZOOM, salvo oposición de las partes. Se hace presente que es responsabilidad de la parte el correcto funcionamiento de sus medios tecnológicos.

Ante consultas, podrá comunicarse con la Unidad de Atención de Público de este Tribunal, por las siguientes vías:
Video llamada: ingrese al link https://conecta.pjud.cl/
o escaneando con la cámara de su celular el código QR:
donde será atendido por un funcionario de este Tribunal
en tiempo real.
Teléfonos: 65 2204900 - 65 2204901- 65 2204902 - 65 2204903 - 65 2204904.
Correo Electrónico: jgpuertomontt@pjud.cl

Dirigió la audiencia y resolvió don(ña),**FRANCISCO ANDRÉS ALMONACID FAÚNDEZ** Juez de Garantía Titular de Puerto Montt.

Se deja constancia que la audiencia se encuentra respaldada en forma íntegra en el registro de audio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 y 103 del acta 71 del año 2016, la que deja sin efecto el acta 113-2006.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: BZFBCPYQFJT